



AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 3 de agosto de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 del Plan General Municipal. (2020080766)

Aprobado Inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castuera (Badajoz) en su Sesión Ordinaria del día 31 de Julio de 2020, en el apartado 5.º de su particular Orden del Día, el expediente técnico de modificación puntual n.º 7 al Plan General Municipal de Castuera, consistente en reajuste de alineación del tramo norte de la Avenida General Luxán de Castuera, se somete la presente modificación a información pública, por el plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castuera, para que de acuerdo con lo señalado en el artículo 49.3 d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, Ley del Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, pueda ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, por cualquier persona mediante examen del expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horario de Lunes a Viernes y de 08.00 a 15.00 h.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Castuera, 3 de agosto de 2020. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.